

BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES
510-DGAC/DPSP.58-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO

Apoyar a los trabajadores de la SEMARNAT a través de la entrega de una ayuda económica como reconocimiento de que sus hijos que se hayan distinguido por su aprovechamiento escolar.

PROCESO

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Dirección General Adjunta de Compensaciones/Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Órganos Desconcentrados.- INE, CONANP, y PROFEPA.

Órgano Descentralizado.- CONAFOR.

Responsable de Áreas Administrativas.- Responsable de dar apoyo y seguimiento a las solicitudes y demandas sobre recursos humanos, financieros, informáticos, materiales y de servicios generales que requiera el personal de la Unidad Administrativa a la que se encuentre adscrito. Así, las Áreas Administrativas para Unidades Centrales serán las Coordinaciones o Enlaces Administrativas, para las Delegaciones Federales las SAI y las Unidades de Administración para Órganos Desconcentrados.

ACRÓNIMOS:

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONAFOR.- Comisión Nacional Forestal.

DGDHO.- Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

DPL.- Dirección de Política Laboral.

DPSP.- Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal.

DSMGVDF.- Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.

INE.- Instituto Nacional de Ecología.

PROFEPA.-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

SP.- Subdirección de Prestaciones.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SNTSEMARNAT.- Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT.

SUTDSEMARNAT.- Sindicato Único de Trabajadores Democráticos de la SEMARNAT.

BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES
510-DGAC/DPSP.58-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las becas para los hijos de los trabajadores se otorgarán en apego al Artículo 145 de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT, el cual señala que: La Secretaría otorgará anualmente para los hijos de los trabajadores: 650 becas con un monto equivalente a 26 DSMGVDF para estudiantes de nivel elemental, 770 becas con un monto equivalente a 39 DSMGVDF para estudiantes de nivel medio y 450 becas con un monto equivalente a 52 DSMGVDF para estudiantes de nivel superior. El 60% del número de becas será otorgado a la Comisión Nacional del Agua y el 40% a la SEMARNAT y sus Órganos Desconcentrados y Descentralizados, llevando a cabo el pago a más tardar en el mes de septiembre.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Apoyo Otorgado.

Responsable de obtenerlo: Departamento de Prestaciones Sociales.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Medición: Porcentaje de atención (Total de apoyos becas otorgadas / Total de becas autorizadas) X 100%.

BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES
510-DGAC/DPSP.58-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Prestaciones	1	Recibe de la Dirección de Política Laboral (DPL) y Sindicato solicitud para el pago de becas con documentación soporte revisa y gira instrucciones al Departamento de Prestaciones Económicas.
Departamento de Prestaciones Económicas	2	Recibe instrucciones y documentos, y procede a revisar que el número de propuestas no rebase lo establecido en los convenios en apego a las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).
	3	Presenta a la SP cuadro resumen del número de becas solicitadas para la SEMARNAT y los Órganos Desconcentrados y Descentralizados e informa de manera escrita y oportuna de los casos no procedentes.
Subdirección de Prestaciones	4	Recibe información en cuadro resumen de casos procedentes y no procedentes de SEMARNAT y sus Órganos Desconcentrados y Descentralizados. <i>SI EXISTEN CASOS NO PROCEDENTES</i>
	5	Elabora "Atenta Nota" dirigida a la DPL informando los casos que no proceden.
	6	Entrega el original de la "Atenta Nota" a la DPL para que a través de su conducto informe al SNTSEMARNAT o al STDSEMARNAT sobre dichas inconsistencias y se realicen las adecuaciones pertinentes, asimismo obtiene acuse de recibido en la copia para su control y seguimiento. Continúa en la actividad No. 4. <i>SI NO EXISTEN CASOS NO PROCEDENTES</i>
	7	Da instrucciones al Departamento de Prestaciones Económicas para que realice la solicitud de recursos que serán transferidos a los Órganos Descentralizados y Desconcentrados y para el pago a los trabajadores de SEMARNAT.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Dirección General Adjunta de Compensaciones/Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal

BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES
510-DGAC/DPSP.58-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Prestaciones Económicas	8	Elabora listado con la información correspondiente al personal adscrito a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados.
	9	Elabora "Atenta Nota" de solicitud de transferencia de recursos presupuestales a dichos Órganos y entrega con el listado correspondiente a la SP para su revisión y autorización.
Subdirección de Prestaciones	10	Recibe y revisa el contenido de la "Atenta Nota" y en caso necesario solicita al Departamento de Prestaciones Económicas las modificaciones pertinentes.
	11	Aprueba y remite la "Atenta Nota" al Departamento de Prestaciones Económicas para su distribución.
Departamento de Prestaciones Económicas	12	Recibe la "Atenta Nota" debidamente autorizado y procede a distribuirla como sigue: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Original.- Subdirección de Presupuesto para el trámite de la transferencia presupuestal. ▪ Copia.- Acuse de recibido para su control y archivo.
	13	Realiza la captura de los casos correspondientes a SEMARNAT en el Módulo del "Sistema de Nómina Meta 4", para el trámite del pago correspondiente.
Subdirección de Prestaciones	14	Elabora "Atenta Nota", en original y dos copias, solicitando el pago a los acreedores al premio y la entrega al Subdirector de Prestaciones para revisión y firma.
	15	Recibe, revisa y firma la "Atenta Nota" y regresa al Departamento de Prestaciones Sociales para el trámite conducente.

BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES
510-DGAC/DPSP.58-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Prestaciones Económicas	16	Recibe la "Atenta Nota" debidamente firmada y procede a distribuirla como a continuación se relaciona: <ul style="list-style-type: none">▪ Original.- Dirección de Nómina y Procesos Administrativos de Personal para la realización del pago▪ Copia 1.- Dirección de Presupuesto y Banca▪ Copia 2.- Acuse de recibido para su control y archivo.
	17	Verifica que los recursos hayan sido radicados y que se haya efectuado el pago a los interesados.
	18	Recibe copia de la nómina debidamente firmada por los acreedores al Premio de Antigüedad y archiva para cualquier consulta posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	18
PRODUCTO O SERVICIO:	Becas para los hijos de los trabajadores
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

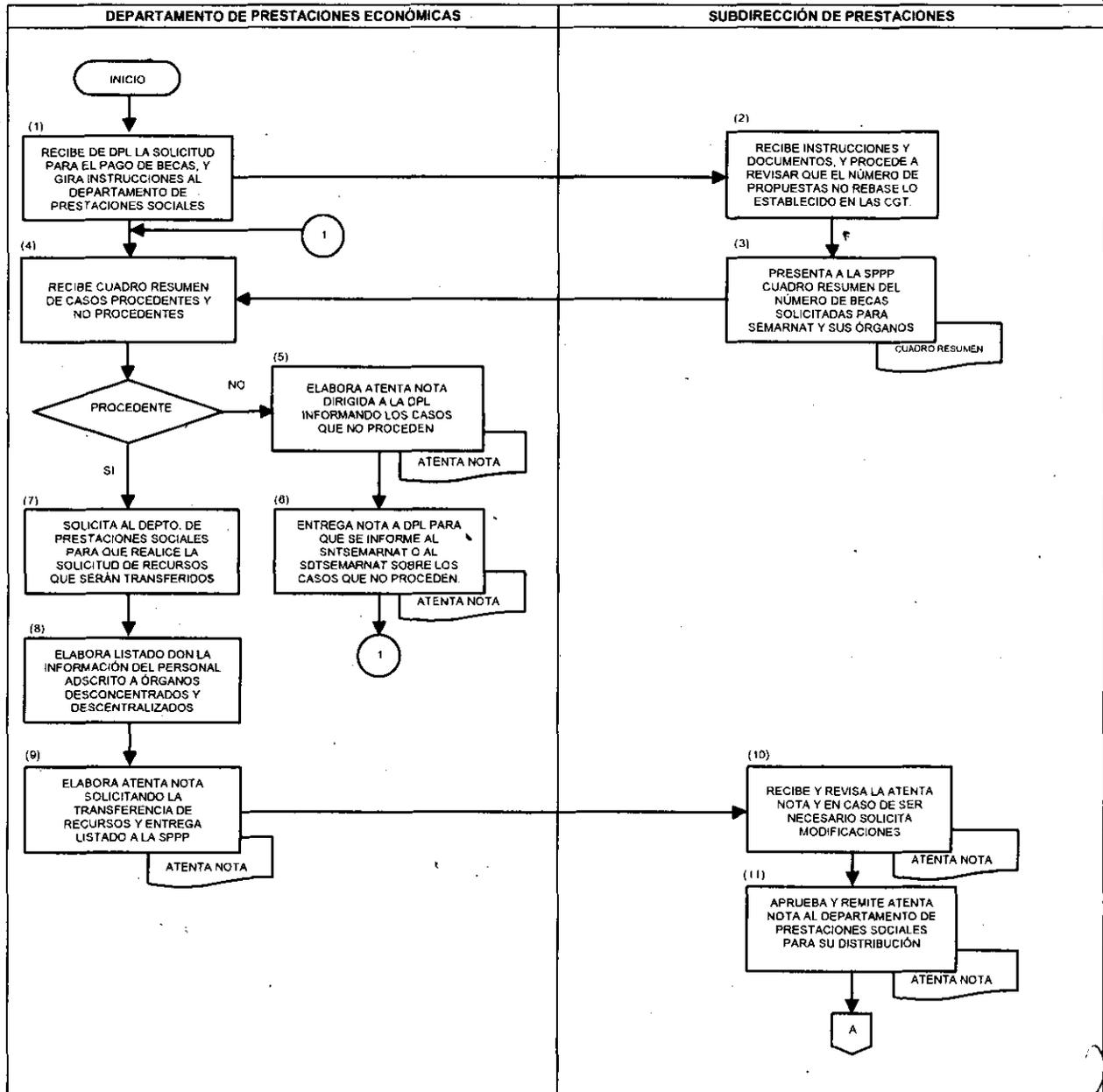
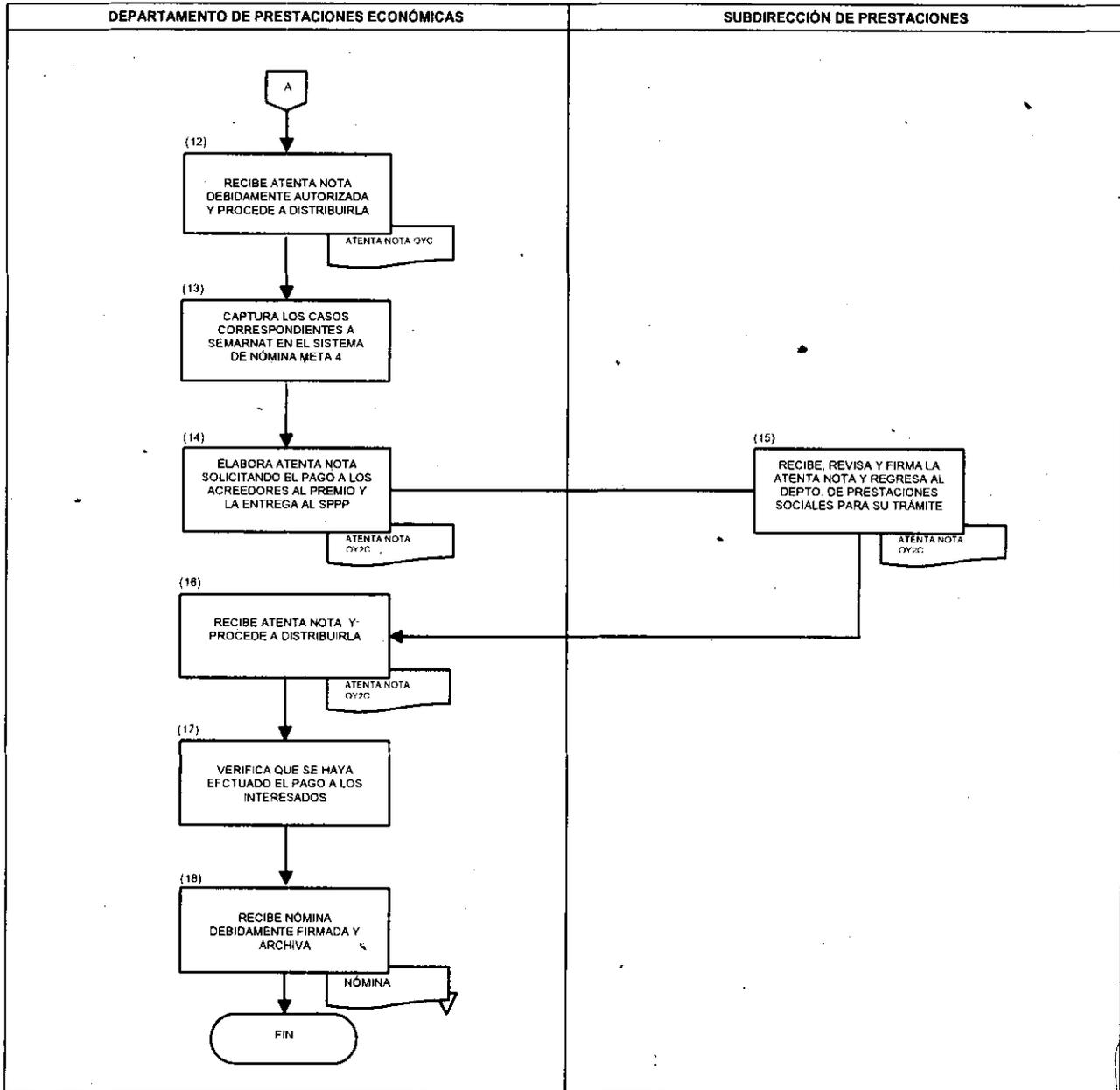




DIAGRAMA DE FLUJO



BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES
510-DGAC/DPSP.58-1
9-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1
FECHA: México, D. F. a 21 de Enero de 2009.
DESCRIPCIÓN: Actualización de Procedimiento.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Vacante

Cargo: Jefe de Departamento Prestaciones Sociales.

REVISÓ

Firma:

Nombre: Clemente Ayala Corrales

Cargo: Subdirector de Prestaciones.

APROBÓ

Firma:

Nombre: Luz del Carmen Patiño Vilchis

Cargo: Directora de Prestaciones y Servicios al Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Dirección General Adjunta de Compensaciones/Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal